

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 2.127/2019

Asunto. Aprobación definitiva modificación de créditos 1/CE/05/2019.

Expediente GEX nº 2019/209.

Subexpediente GEX nº 2019/941.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con los artículos 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, que ha quedado aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo legal establecido, el expediente de Crédito Extraordinario nº 1/CE/05/2019 financiado con cargo a recursos procedentes de bajas de crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Ple-

no en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2019 y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101 de fecha 29 de mayo de 2019.

DETALLE DE LA MODIFICACIÓN. RESUMEN POR CAPÍTULOS**Aplicaciones de Gastos con Créditos en Baja**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de Baja de Crédito/€
3340-22609	Gastos diversos del Área de Cultura	763,84

Aplicaciones de Gastos con Altas de Créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe de las Altas de Créditos/€
3330-62900	Adquisición Equipamiento. Aportación municipal Circuito Provincial de Cultura	763,84

Montalbán de Córdoba, 27 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.